

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPANIA LIMITADA
DE SEGURIDAD PRIVADA COPRISEG

Se comunica al público que COMPANIA LIMITADA DE SEGURIDAD PRIVADA COPRISEG, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Ibarra el 20 de junio del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002753 de 21 de Julio de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL EXCLUSIVO.- ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE: VIGILANCIA-SEGURIDAD.- La Compañía de vigilancia y seguridad privada tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores;..."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de Julio de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 54232
Tr. 01.1.08.000668


NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.